

## Procedimiento de Solicitud de reconocimiento de créditos

Antes de tramitar la solicitud debes consultar la [Normativa](#) y el [precio público](#) establecido para el estudio de la solicitud dependiendo de si los estudios se han realizado en un centro español o extranjero.

Realiza la matrícula en el plan de estudios para el que vas a pedir los reconocimientos.

**MUY IMPORTANTE:** Los estudiantes de nuevo ingreso en el CUCC tienen que dejar pasar 24 horas desde que se matriculan para poder acceder a la aplicación.

Acceder a la [Comunidad Virtual del CUCC](#)

1. Si eres alumno de nuevo ingreso, pincha en "Acceso para alumnos de nuevo ingreso" y sigue las instrucciones.
2. Una vez dentro, pinchar en el icono de "Secretaría" en la cabecera.
3. Dentro de la Secretaría Virtual, pinchar sobre "Reconocimiento de Créditos" y seguir los pasos.

### Documentación:

Una vez realizada la solicitud, se presentará en la secretaría del CUCC la siguiente documentación:

1. Solicitud firmada.
2. Certificado Académico Personal de notas (original y fotocopia si se entrega en persona en Secretaría) o Certificado Académico Personal compulsado si se envía por correo certificado.
3. Programa de las asignaturas cursadas y superadas para las que se solicita el reconocimiento (cuando estas asignaturas no formen parte de la tabla automática de reconocimiento de créditos)

Si además se solicita reconocimiento de créditos por experiencia profesional:

1. Certificado de vida laboral.
2. Certificado firmado y sellado por el director del centro donde se trabaja o ha trabajado en el que conste el periodo de tiempo, las tareas realizadas y la descripción de las mismas.
3. En el caso de ser funcionario presentar la Hoja de Servicios.

Entrega de documentación:

- Por correo certificado al Centro Universitario Cardenal Cisneros:

Reconocimiento de créditos  
Avenida Jesuitas 34.  
28806 Alcalá de Henares, Madrid..

- Personalmente en Secretaría en horario de [atención](#).

Plazo de solicitud:

**Del 5 de septiembre al 30 de octubre.**

Cuando se solicite el reconocimiento en base a estudios universitarios iniciados y no finalizados cursados en otra universidad, el estudiante aportará el justificante de haber gestionado el traslado de expediente desde la universidad de origen.

El resguardo de matrícula en la UAH, servirá de documento para realizar esta gestión en la universidad de origen.

Más información:

[convalidaciones@cardenalcisneros.es](mailto:convalidaciones@cardenalcisneros.es) | 91 889 12 54